

Tartagal, 15 de Mayo 2.014.

RESOLUCIÓN N°: **187-SRT-2014**

**EXPTE. N° 20.473/13**

**VISTO:**

La Resolución N° 139-14 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los Art. 1° y 2° de la citada resolución se autoriza el llamado y se designa la Comisión Asesora correspondiente para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura “Introducción a la Enfermería de Salud Pública”.

Que el cargo está previsto en el Convenio ME N° 745/12 a financiarse por la Universidad Nacional de Salta.

Que el Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares-Resolución CS. N° 301/91.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CARGO:** 1 (unó) Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

**ASIGNATURA:** Introducción a la Enfermería de Salud Pública

**CARRERA:** Enfermería – Sede Regional Tartagal con extensión al anexo Santa Victoria Este.

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- ❖ Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- ❖ Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- ❖ Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- ❖ Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

RESOLUCIÓN Nº: **187-SRT-2014**

**EXPTE. Nº 20.473/13**

**ARTICULO 3º.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- ❖ Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 19, 20, 21, 22 y 23 de Mayo de 2014.
- ❖ Período de Inscripción: 26, 27, 28, 29 y 30 de Mayo de 2014.
- ❖ Período de Publicación de Inscriptos: 02 y 03 de Junio de 2014.
- ❖ Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 04 de Junio de 2014.
- ❖ Período de Designación: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4º.-** Las inscripciones se recibirán en la oficina de Secretaría de Sede Regional Tartagal, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 16:30 a 19:30 Hs.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- ❖ Solicitud de inscripción
- ❖ Certificado analítico de materias
- ❖ Curriculum vitae
- ❖ Copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaria de Sede Regional Tartagal. **Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.**

**ARTÍCULO 5º.-** Designar la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES**

- ❖ Prof. Angélica ACOSTA
- ❖ Prof. Carlos CEDRON
- ❖ JTP. Nancy MENA

**MIEMBROS SUPLENTE**

- ❖ Prof. Nanci SILVESTRE
- ❖ JTP. Josefa CEBALLOS

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

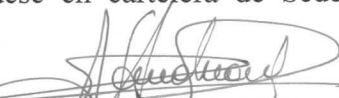
**ARTICULO 6º.- SOLICITAR** a la Facultad de Ciencias de la Salud la convalidación de la presente Resolución.

**ARTICULO 7º.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Sede Regional Tartagal, CEUTA y publíquese en cartelera de Sede Regional Tartagal a sus efectos.

AVO

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.